



COMUNICADO DE PRENSA

DGC/239/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2021.

A 7 años de los hechos, la CNDH reitera su compromiso de coadyuvar en la búsqueda de verdad y justicia en el Caso Ayotzinapa

<< Rechaza la pretensión de revivir en medios de comunicación la denominada “verdad histórica”

<< la CNDH sigue aportando todos los elementos con que cuenta, en comunicación permanente con la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa

Cerca de cumplirse siete años de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha aperturado el Expediente de queja No. 54049/2021, a integrarse bajo las líneas de investigación planteadas e impulsadas por las madres y los padres de los normalistas, que no fueron consideradas ni valoradas suficientemente en investigaciones anteriores.

De esta forma, la Comisión Nacional reitera su compromiso con familiares y representantes de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos, de trabajar, de manera amplia y colaborativa, con las víctimas, así como coadyuvar con las investigaciones para esclarecer los lamentables hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala.

Por ello, este Organismo Nacional rechaza la pretensión de revivir en medios de comunicación la denominada “verdad histórica”, a partir de algunos testimonios de personas que en su momento fueron privadas de la libertad, pero que además ya fueron refutados científicamente, de manera contundente, a través de los peritajes practicados por el equipo argentino de Antropología Forenses. Por tal motivo se rechaza categóricamente el interés de encubrir ineficiencias y omisiones del pasado y querer cancelar de antemano las nuevas investigaciones, reconstruyendo un escenario contrario a la verdad y la justicia que reclaman los familiares de los 43 normalistas y toda la sociedad.

Cabe mencionar que, contrario a lo que se ha dicho en algunos medios, respecto a que la entrevista de un supuesto testigo realizada por la CNDH estaba escondida, en la Recomendación 15VG/2018, que se puede consultar íntegra en la página de esta Comisión Nacional desde su emisión hace tres años, se encuentra

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Magdalena Contreras, C.P. 10200
Ciudad de México

mencionada dicha persona doce veces, y junto con él los presuntos responsables que en su momento fueron señalados.

Es importante destacar que, del trabajo de seguimiento de la Recomendación 15VG/2018 y de la revisión del procedimiento seguido en su integración, se han derivado denuncias por el tratamiento de las investigaciones y en su seguimiento, que comprometen seriamente las conclusiones de la Oficina Especial del Caso Iguala y, por ende, la “verdad histórica”.

Derivado de peticiones formuladas por las víctimas y sus representantes, la CNDH sigue y seguirá trabajando, aportando todos los elementos con que cuenta, en comunicación permanente con la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa, y no cejará en su empeño hasta que sean plenamente esclarecidos los hechos que ensombrecieron al país el 26 de septiembre de 2014.

La CNDH reitera, sobre todo, su compromiso y solidaridad con las madres y los padres de los estudiantes de Ayotzinapa. Los acompaña en su demanda de extradición del ex titular de la Agencia de Investigación Criminal, Tomás Zerón de Lucio, y hace un respetuoso llamado a las autoridades para no bajar la guardia, avanzar a fondo en las nuevas investigaciones, y observar sus deberes constitucionales y los más altos estándares internacionales en la materia, con el propósito de arribar con prontitud a la verdad y la justicia.

¡Defendemos al pueblo!
